CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
PRIMER CUATRIMESTRE 2021

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el primer cuatrimestre 2021	Observaciones Auditoría
R1	**Abuso del poder/ autoridad**	Uso indebido de las atribuciones de un trabajador frente a alguien que está en una situación de dependencia o subordinación.	Baja	Mínima	Aceptable	Sensibilización sobre aspectos éticos	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Las principales actividades que componen el plan de acción del Comité de Ética 2021 son: Campaña de Comunicación a fin de reforzar los principios organizacionales; Crear un repositorio de información en la página web que permita socializar la gestión ética; Medición de Clima Ético; Diseño e implementación de Campaña comunicacional sobre Dilemas Éticos, enfatizando en el rol de interventoría; Participación en los procesos de Inducción Organizacional.	En el primer cuatrimestre se diseñó y aprobó el plan de acción del Comité de Ética 2021. Se reglamentó el Comité de Convivencia Laboral según Decisión Empresarial 6400-006-2021
						Medición del clima ético en la organización.	Alto		En atención a los resultados de la Encuesta sobre "Clima Ético" 2020, se evidenció falta de fortalecimiento sobre la claridad, entendimiento y aplicación de los Principios organizacionales, así como del fortalecimiento de la Interventoría.	
						Comité de Conviviencia	Alto		El 02 de febrero 2021 se expidió la Decisión Empresarial 6400-006-2021, mediante la cual se reglamenta el Comité de Convivencia Laboral de CENS, creado como medida preventiva y correctiva de acoso laboral que contribuya a promover sun excelente ambiente de convivencia laboral, formenar las relaciones soicales positivias y respaltar la dignidad e integridad de las personas. Así mismo, el 26 de febrero 2021, la Empresa dió a conocer al equipo de trabajadores que conforman el Comité de Convivencia Laboral del periodo 2021 a 2023 relacionando los representantes de los trabajadores y de la Empresa.	
R2	**Concusión**	Solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un trabajador o contratista en provecho propio para omitir o realizar actividades inherentes a su cargo.	Baja	Menor	Aceptable	Línea Ética Contacto Transparente	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Durante el primer cuatrimestre 2021 no se recibieron incidentes en este canal, solo reporte de dos situaciones típicas del servicio. La Unidad de Cumplimiento de EPM solicitó a las filiales, reforzar la comunicación y socialización del canal en todos los grupos de interés a través de diversos medios como: Página web, publicidad o referencia en la factura de servicios, correo electrónico a proveedores, contratistas, trabajadores y demás grupos de interés, redes sociales e inclusión en la firma empresarial de los correos electrónicos.	Se evidencia continuidad en la gestión de la línea ética contacto transparente. Así mismo, se observa la gestión realizada sobre la sensibilización de efectuar Declaración de Transparencia a través de diferentes medios de comunicación. En desarrollo de cada trabajo de Auditoría se evalúan los riesgos de Fraude y Corrupción; Así mismo, en el estudio de la Unidad Auditable se incluye la identificación de banderas de Fraude.
						Declaración de transparencia	Alto		Se continúa sensibilizando sobre la importancia de realizar la Declaración de Transparencia con apoyo de Jefes y Líderes de Equipo de trabajo y en jornadas de inducción para nuevos trabajadores y en sensibilizaciones realizadas a la Subgerencia de Distribución sobre la gestión de riesgos de fraude, corrupción y soborno. En el cuatrimestre se logró un incremento de aceptación del 4% llegando a un avance total de aceptación del 85%.	
						Auditorías de control	Alto		Dentro de los trabajos de Auditoría interna ejecutados en el cuatrimestre no se evidenciaron situaciones relacionadas con el riesgo de concusión.	
R3	**Conflicto de Intereses**	Situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros.	Baja	Menor	Aceptable	Divulgación y sensibilización del Manual de conflicto de intereses	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	El Manual de Conflicto de Intereses y tratamiento de decisiones en interés de Grupo aprobado en en sesión 781 del 2 de mayo de 2016 de Junta Directiva, se encuentra disponible para consulta en el Sistema de Gestión Integrado.	Se evidenció gestión sobre los controles que aportan a la mitigación del riesgo Conflicto de Intereses como Comité de Ética y Línea Ética Contacto transparente. Aún cuando la Declaración de Transparencia aumentó un 4% durante el primer cuatrimestre, se insta a continuar generando actividades que procuren la actualización de esta Declaración, así como la información relacionada con Conflicto de Intereses, dado que estos conflictos se pueden presentar temporalmente.
						Divulgación y sensibilización del Manual de conducta empresarial	Alto		El Manual de Conducta Empresarial aprobado en en sesión 803 del 18 de junio de 2018 de Junta Directiva, se encuentra disponible para consulta en el Sistema de Gestión Integrado.	
						Declaración de conflicto de intereses	Medio		Durante el periodo se sensibilizó sobre la Declaración de Conflicto de Intereses en las inducciones organizacionales a nuevos trabajadores y en Grupos Primarios de la Subgerencia de Distribución y del Equipo de Trabajo Mantenimiento en Distribución. Asimismo, las situaciones reportadas como potencial conflicto fueron analizadas en Comité de Ética considerando que ninguna se catalogó como conflicto real. A abril 2021 el 85% de los trabajadores de CENS han aceptado la Declaración de Transparencia, por lo cual se motiva a los demás colaboradores a "Aceptar" la "Declaración de Transparencia" y en el caso de tener algún conflicto de intereses real o potencial, a diligenciar la "Declaración de Conflicto de Intereses" en el siguiente enlace: https://www.epm.com.co/site/portals/0/documentos/manual-de-ci-y-tto-grupo-dcrto-390-24-nov-2015.pdf>	
R4	**Malversación de fondos**	Empleo de recursos financieros para destinación diferente al establecido en las normas o a lo aprobado por los competentes.	Baja	Mínima	Aceptable	Parametrización de los sistemas, asignación de perfiles teniendo en cuenta segregación de funciones y trazabilidad de la información.	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Dentro de los informes de Auditoria ejecutados se aplicaron pruebas sobre la parametrización de los sistemas de información, segregación de fuciones y trazabilidad de información.	Se identifica que se han gestionado los controles para minimizar el riesgo de malversación de fondos; se considera relevante la se divulgación de la Decisión Empresarial 6200-045-2020 del 15 de diciembre 2020 mediante la cual se modificó el Manual de Reglas de Negocio para el manejo de las cajas menores y anticipos en CENS: donde se incluyeron las responsabilidades tanto de las dependencias y trabajadores que reciben Anticipos, como de los designados en el manejo operativo de las Cajas Menores.
						Aprobación de documentos por varias instancias	Alto		Para facilitar la segregación de funciones se dispone de un manual de procesos y procedimientos, así como un manual de funciones, donde todos y cada uno de los que hacen parte de la organización, se le asignen y se le reconozcan los diferentes roles. Estas se encuentran establecidas en el Sistema de Gestión Integrado - SGI mediante el cual conocen dónde parten sus funciones y responsabilidades, y dónde comienzan las funciones de sus compañeros de grupo, área o proceso, así como el nivel jerárquico establecido en la empresa; Las etapas clave como aprobación, ejecución, registro y custodia, se efectúan en procesos o unidades independientes.	
						Decisión Empresarial de delegaciones	Alto		El 19 de enero de 2021 a través del buzón de Cadena de Suministro se divulgó la Decisión Empresarial de Delegaciones 6500-035-2020 del 17 de noviembre de 2020, por medio de la cual se delegan funciones del Proceso de "Adquisición de Bienes y Servicios" y "Enajenación de muebles e inmuebles", modificando así la Decisión Empresarial No. 6300-003-2018.	

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
PRIMER CUATRIMESTRE 2021

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el primer cuatrimestre 2021	Observaciones Auditoría
						Decisión Empresarial de reglas de negocio de cuentas por pagar (solicitudes de pago directo)	Medio		El 12 de enero de 2021 se divulgó a nivel interno la Decisión Empresarial 6200-045-2020 expedida el 15 de diciembre 2020 mediante la cual se modificó el Manual de Reglas de Negocio para el manejo de las cajas menores y anticipos en CENS: entre otros, se incluyeron las responsabilidades de las dependencias que solicitan anticipos y de los trabajadores que reciben Anticipos; así mismo, se incluyeron las responsabilidades de los trabajadores designados en el manejo operativo de las Cajas Menores.	
R5	**Nepotismo**	Uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo, dentro de la organización o a través de servicios contratados.	Media	Menor	Tolerable	Comité valorador en procesos de selección	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	El comité valorador continúa validando situaciones que pudieran llegar a afectar un proceso de selección y el ajuste de cada candidato al perfil definido para el cargo; lo conforman el jefe de área de servicios corporativos o Profesional Desarrollo Humano, Jefe solicitante y el Psicólogo.	Se considera importante continuar fortaleciendo las herramientas que tiendan a identificar la afectación del riesgo Nepotismo, así como los controles para prevenirlo. Así como extender las evaluaciones y controles a los contratos comerciales diferentes a trabajadores en misión.
						Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	Medio		Dentro de los procesos de contratación y de selección de personal efectuados durante el período, no se identificaron o reportaron casos de inhabilidad o incompatibilidad.	
						Validación de cumplimiento de perfil para reemplazos	Medio		Las notificaciones se realizan a través del SNP – Sistema de Notificaciones del Personal; Al trabajador reemplazante se le notifica "Prevalidación" cuando se han validado y cumple los requisitos del cargo; no obstante, si por algún motivo ya no realizara el reemplazo o encargo, se genera una Anulación que le llega al correo tanto del trabajador como del jefe inmediato.	
						Línea Ética Contacto Transparente	Alto		Durante el primer cuatrimestre 2021 no se recibieron incidentes en este canal, solo reporte de dos situaciones típicas del servicio. La Unidad de Cumplimiento de EPM solicitó a las filiales, reforzar la comunicación y socialización del canal en todos los grupos de interés a través de diversos medios como: Página web, publicidad o referencia en la factura de servicios, correo electrónico a proveedores, contratistas, trabajadores y demás grupos de interés, redes sociales e inclusión en la firma empresarial de los correos electrónicos.	
R6	**Soborno/ Cohecho**	Ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.	Baja	Menor	Aceptable	Divulgación y sensibilización del código de conducta para proveedores y contratistas del Grupo EPM.	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	El código de conducta de proveedores y contratistas se encuentra disponible para consulta en la plataforma para presentación de ofertas del sistema de apoyo a la contratación y se menciona en las condiciones generales para la adquisición de bienes y servicios, numeral 1.1.1. Así mismo, la firma a través de la cual se presta el servicio de Gestoría Administrativa, socializa el Código de Conducta de Proveedores en las reuniones denominadas "Día Cero en la Contratatación" con los contratistas que se celebra el nuevo contrato.	Se considera importante continuar atendiendo las recomendaciones del Grupo Empresarial en cuanto a reforzar la comunicación y socialización del canal en todos los grupos de interés a través de diversos medios como: Página web, publicidad o referencia en la factura de servicios, correo electrónico a proveedores, contratistas, trabajadores y demás grupos de interés, redes sociales e inclusión en la firma empresarial de los correos electrónicos.
						Línea Ética Contacto Transparente	Alto		Durante el primer cuatrimestre 2021 no se recibieron incidentes en este canal, solo reporte de dos situaciones típicas del servicio. La Unidad de Cumplimiento de EPM solicitó a las filiales, reforzar la comunicación y socialización del canal en todos los grupos de interés a través de diversos medios como: Página web, publicidad o referencia en la factura de servicios, correo electrónico a proveedores, contratistas, trabajadores y demás grupos de interés, redes sociales e inclusión en la firma empresarial de los correos electrónicos.	
						Segregación de funciones	Alto		Todos los trabajadores mediante el SGI conocen dónde parten sus funciones y responsabilidades, y dónde comienzan las funciones de sus compañeros de grupo, área o proceso, así como el nivel jerárquico establecido en la empresa; Las etapas clave como aprobación, ejecución, registro y custodia, se efectúan en procesos o unidades independientes.	
						Cláusulas de transparencia en pliegos de contratación.	Alto		En las Condiciones Generales de la contratación de bienes y servicios se plasma la siguiente clausula: 1.1. Código de conducta, políticas y transparencia; 1.1.1. Código de conducta para proveedores y contratistas: Coherentes con el direccionamiento estratégico, y con el objetivo de establecer criterios de conducta para sus proveedores y contratistas en aspectos legales, éticos, ambientales, sociales y de gobierno, como expresión de la cultura corporativa y del concepto de empresa extendida, se ha implementado el Código de Conducta para Proveedores y Contratistas, tendiente a que cada proveedor y contratista garantice que sus empleados, representantes y grupos de interés comprendan y cumplan sus lineamientos relacionados con Derechos Humanos, estándares laborales, protección de la información, calidad y medioambiente, prevención de la corrupción y el soborno.	
						Divulgación política y lineamientos de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y soborno	Alto		Durante el período se realizó la divulgación en las jornadas de inducción organizacional de nuevos trabajadores sobre de la política y lineamientos de Cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno, el 6 de enero, 2 de febrero y 3 de marzo 2021; Así mismo, en los grupos primarios de la Subgerencia de Ditribución el 1 de marzo y en el Equipo de Trabajo Mantenimiento el 2 de marzo 2021. La Política y Lineamientos se encuentra disponible para consulta interna en el Sistema de Gestión Integrado.	
R7	**Tráfico de influencias**	Utilizar influencia personal a través de conexiones, con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial para beneficio propio o de terceros.	Media	Menor	Tolerable	Segumiento a Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Los procesos que cuentan con ANS para la prestación de servicios internos a otros procesos o a públicos externos, continúan realizando los respectivos seguimientos según la periodicidad establecida.	Se considera importante continuar fortaleciendo las herramientas que tiendan a identificar la afectación del riesgo Tráfico de Influencias, así como los controles para prevenirlo.
						Matriz de requisitos	Alto		La matriz de requisitos se encuentra actualizada en la página web de CENS para consulta de los interesadose en la ruta: https://www.cens.com.co/clientes-y-usuarios/tramites-y-servicios	
						Parametrización de los sistemas, asignación de perfiles teniendo en cuenta segregación de funciones y trazabilidad de la información.	Alto		Dentro de los informes de Auditoria ejecutados se aplicaron pruebas sobre la parametrización de los sistemas de información, segregación de fuciones y trazabilidad de información.	

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
PRIMER CUATRIMESTRE 2021

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el primer cuatrimestre 2021	Observaciones Auditoría
						Trazabilidad de la atención de las solicitudes de los usuarios	Medio		Se realiza trazabilidad de los trabajos y reprogramaciones para las solicitudes a través del módulo 1401 de control de peticiones del Sistema Comercial. Para las peticiones anteriores a 2019 el segumiento y trazabilidad se lleva a cabo en el Sistema de Control de Solicitudes - SCS.	
R8	**Uso inadecuado de los activos**	Uso inadecuado de las herramientas, equipos, materiales, insumos, vehículos, entre otros activos propiedad de CENS para destinarlo a actividades personales o en beneficio de terceros.	Alta	Mínima	Aceptable	Reglamento interno de trabajo	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Se continúa con la revisión de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en atención a nueva normatividad laboral.	Se continúa con la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, en atención a novedades normativas laborales. Se recomienda fortalecer controles para otros activos adicionales al parque automotor.
						Manual de política, lineamientos y reglas de negocio asociadas al Macroproceso de Tecnología de Información	Alto		Se expidió la Decisión Empresarial 6400-014-2021 del 09 de abril de 2021, en concordancia con las Políticas de Gestión de Tecnología de Información, Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y Gestión de la Información, CENS define el Manual de Políticas y Lineamientos asociado al Macroproceso Gestión de Tecnología de Información, en el cual se establecen los elementos que orientan los límites y actuaciones en la gestión de las tecnologías y buscan mejorar la disponibilidad, confiabilidad, integridad y oportunidad de la información en CENS facilitando la toma de decisiones.	
						Dispositivos de geoposicionamiento para el parque automotor de CENS	Medio		Se mantiene el servicio vigente para el reporte punto a punto de la ubicación del vehículo por parte de los procesos o dependencias competentes para conocer dicha información cuando se requiera.	
R9	**Uso indebido de la información**	Uso, omisión o divulgación de información obtenida en razón del cargo o función para obtener beneficio propio o de terceros.	Baja	Menor	Aceptable	Acuerdos de confidencialidad	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	En las actividades que involucre entrega de información reservada o confidencial a terceros se suscriben los respectivos acuerdos de confidencialidad; Así mismo, los contratos registran la siguiente cláusula denominada "Información Confidencial" y se adiciona un parágrafo en la cual se establece que "el trabajador se obliga a no revelar a personas no autorizadas por la empresa ni usar en beneficio propio la información descrita y toda aquella de la que tenga conocimiento en el desarrollo de sus funciones..."	Se resalta la expidición de la Decisión Empresarial 001 del 14 de enero de 2021, por medio de la cual se crea el Comité de Seguridad Digital de CENS S.A E.S.P, el cual tiene como objetivo analizar las temáticas empresariales, con el fin de proporcionar directrices para la correcta adopción y operación de un modelo de seguridad digital en CENS.
						Campañas comunicacionales sobre seguridad de la información	Alto		Se expidió la Decisión Empresarial 001 del 14 de enero de 2021, por medio de la cual se crea el Comité de Seguridad Digital de CENS S.A E.S.P, la cual tiene como objetivo analizar las temáticas empresariales citadas en el artículo quinto con el fin de proporcionar directrices para la correcta adopción y operación de un modelo de seguridad digital en CENS: 1. Política y Normatividad para la seguridad Digital en CENS; 2. Gestión de riesgos de Seguridad Digital y Ciberseguridad en proyectos y procesos; 3. Seguridad en la protección de datos personales; 4. Protección de las infraestructuras críticas cibernéticas que pueden afectar la calidad del servicio, la confiabilidad de las operaciones, la continuidad del negocio y la integridad de la información para toma de decisiones; 5. Continuidad de las operaciones de los negocios y la optimización de los sistemas de información con seguridad; 6. Escenarios de crisis y seguimientos de amenazas cibernéticas; 7. Estado de las capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa de la empresa; Asimismo, se enviaron tips comunicacionales sobre seguridad de la información.	
						Asignación de claves y perfiles para ingreso a los sistemas de información	Alto		El proceso de Tecnología de la información generó la Guía creación y ampliación de la cuenta de red y permisos en aplicaciones, a fin de facilitar la labor de sus colaboradores con la debida seguridad. Así mismo, el 09 de marzo 2021, el equipo de trabajo de Tecnología de Información realizó Encuesta, con el objeto de conocer la percepción y la satisfacción del usuario informático respecto al servicio de TI.	
R10	**Uso indebido de información Reservada y/o confidencial**	Uso indebido de información confidencial o reservada por parte de un miembro de Junta Directiva, trabajador de CENS o contratista, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero.	Baja	Moderada	Tolerable	Acuerdos de confidencialidad	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	En las actividades que involucre entrega de información reservada o confidencial a terceros se suscriben los respectivos acuerdos de confidencialidad; En marzo 2021se modificaron los Estatutos de la empresa, a fin que los miembros de Junta Directiva, al ser trabajadores de EPM, no conocieran los procesos de compra y venta de energía de la filial.	Se considera importante continuar fortaleciendo las herramientas que tiendan a identificar la afectación del riesgo Uso indebido de información Reservada y/o confidencial, así como los controles para prevenirlo.
						Cláusulas de confidencialidad en los contratos	Alto		En el numeral 4.7 de las condiciones generales para la adquisición de bienes y servicios se establece la cláusula sobre confidencialidad de la información; los contratos registran la siguiente cláusula denominada "Información Confidencial" y se adiciona un parágrafo en la cual se establece que "el trabajador se obliga a no revelar a personas no autorizadas por la empresa ni usar en beneficio propio la información descrita y toda aquella de la que tenga conocimiento en el desarrollo de sus funciones..."	
						Manejo de información sensible sólo personal autorizado.	Alto		De acuerdo a la confidencialidiad y reserva de la información cada proceso establece las restricciones de acceso.	
						Procedimiento de asignación de perfiles en los sistemas de información.	Alto		La asignación de perfiles se realiza de acuerdo al procedimiento de Atención de solicitudes de usuario con la respectiva aprobación del competente. Asimismo, se mantienen vigentes los protocolos automatizados de cambios periódicos de contraseñas para acceso a los sistemas de información, para lo cual se creó la Guía Creación y ampliación de la cuenta de red y permisos en aplicaciones.	
R11	**Extorsión**	Obligar a una(s) persona(s) a través de violencia o intimidación a realizar u omitir una acción con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio.	Media	Mínima	Aceptable	Guía instrucciones para desplazamiento en actividades laborales	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	El 27 de abril 2021 se generó publicación de recomendaciones a todo el personal en atención a los paros que iniciaron a nivel nacional, tales como: La duración del paro es incierta en este momento, por ello se recomienda que se lleve el seguimiento para establecer esta vigencia y en caso de prolongarse la jornada de protesta programada; también se deben postergar los desplazamientos, como medida de protección para las personas vinculadas con las actividades de campo; Tener presente que en los distintos cascos urbanos del área de cobertura de CENS, se presentan actividades de protesta y esto sugiere que la movilidad se va a ver afectada parcial, total, temporal o definitivamente según la duración del paro; en este sentido se deben tomar medidas de precaución para los desplazamientos intraurbanos que se requieran.	Se consideran importantes y necesarias las recomendaciones impartidas por el proceso Seguridad Física, en atención a las novedades particulares de seguridad que pudiera afectar al personal de la organización.
						Guía para la prevención del secuestro y la extorsión	Medio			
						Formaciones y tips comunicacionales sobre prevención de secuestro y extorsión	Medio			
						Convenio con la Policía Nacional	Alto			

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
PRIMER CUATRIMESTRE 2021

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el primer cuatrimestre 2021	Observaciones Auditoría
R12	**Direccionamiento en la contratación**	Adecuación de los procesos contractuales manipulando la información de tal forma que se orienten hacia una persona (natural o jurídica) en particular, con el fin de obtener beneficio personal.	Baja	Menor	Aceptable	Análisis de riesgos del proceso contractual en sus diferentes etapas	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Se aplican controles para el aseguramiento de la contratación: Investigación de mercado, evaluación de propuestas, justificación de decisiones, acceso a sistemas de información, verificación inhabilidades y riesgo LAFT para lo cual el equipo de trabajo Gestión Integral del Riesgo realiza acompañamiento para análisis de Riesgos para cuantías mayores. Durante el cuatrimestre se realizaron 28 asesorías para análisis de riesgos en contratos.	Se destaca que los controles aplicados han sido efectivos, prueba de ello es que durante el primer cuatrimestre no se presentaron incidentes que mencionaran la afectación de este riesgo. Auditoría continúa participando con voz y sin voto en los Comités de Contratación, así mismo realiza control previo a procesos de contratación de cuantía mayores o igual a 2.000 SMLMV.
						Comité Asesor de Contratación	Alto		El Comité de Contratación se programa de acuerdo a los requerimientos. Durante el cuatrimestre se realizaron 13 sesiones.	
						Segregación de funciones (Requeridor - negociador - aprobador - revisión jurídica).	Alto		En el sistema de apoyo a la contratación(Ariba) se tienen definidas y parametrizadas las responsabilidades y tareas para cada uno de los roles que intervienen en el proceso contractual.	
						Procesos públicos de contratación	Alto		Se continúa publicando información relacionada con procesos de contratación tales como información contractual, ejecución de contratos, políticas, lineamientos y procedimientos y Plan de Adquisiciones vigente, a través del enlace: https://www.cens.com.co/institucional/transparencia/contratacion	
R13	**Falsedad en documentos**	Falsificación, sustitución o adulteración de información y/o documentos para perjudicar u obtener beneficio personal o de terceros.	Baja	Menor	Aceptable	Reglamento interno de trabajo	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado se presentó una situación indirecta asociada al riesgo.	Se continúa con la revisón de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en atención a nueva normatividad laboral.	Se considera importante continuar fortaleciendo las herramientas que tiendan a identificar la afectación del riesgo Falsedad en documentos, así como los controles para prevenirlo.
						Asignación de claves y perfiles para ingreso a los sistemas de información	Alto		El proceso de Tecnología de la información generó la Guía creación y ampliación de la cuenta de red y permisos en aplicaciones, a fin de facilitar la labor de sus colaboradores con la debida seguridad. Así mismo, el 09 de marzo 2021, el equipo de trabajo de Tecnología de Información realizó Encuesta, con el objeto de conocer la percepción y la satisfacción del usuario informático respecto al servicio de TI.	
						Comité Permanente de Coordinación y Reclamos	Alto		Durante el período se realizaron dos sesiones de Comité Permanente de Coordinación y Reclamos relacionados con incumplimiento de funciones y del Contrato Laboral, no obstante, no se identificó afectación de los riesgos de corrupción.	
R14	**Actos fraudulentos**	Acciones deshonestas y de falta de legalidad o veracidad en las actividades relacionadas con las prácticas o asuntos de CENS.	Baja	Menor	Aceptable	Divulgación y sensibilización del código de ética (principios y valores corporativos).	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	En el plan de acción del Comité de Ética 2021 se incorporó la acción: "Campaña de Comunicación a fin de reforzar los principios organizacionales"; Asimismo en los procesos de Inducción Organizacional se ha venido sensibilizando sobre los Valores y Principios definidos en el Código de Ética.	Se considera importante el apoyo que se ofrezca a la "Campaña de Comunicación a fin de reforzar los Principios Organizacionales"durante la vigencia 2021.
						Reglamento interno de trabajo	Medio		Se continúa con la revisión de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en atención a nueva normatividad laboral.	
						Segregación de funciones	Medio		Todos los trabajadores mediante el SGI conocen dónde parten sus funciones y responsabilidades, y dónde comienzan las funciones de sus compañeros de grupo, área o proceso, así como el nivel jerárquico establecido en la empresa; Las etapas clave como aprobación, ejecución, registro y custodia, se efectúan en procesos o unidades independientes.	
						Auditorías de control	Alto		Dentro de los trabajos de Auditoría interna ejecutados en el cuatrimestre no se evidenciaron situaciones relacionadas con el riesgo de Actos Fraudulentos.	

Cúcuta, 14 de mayo de 2021